



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Octubre 6 de 2022

05001 41 05 001 2019 00908 00

Dentro del presente proceso promovido por **EUDES EDUARDO SOLIS SUAREZ** contra **EPS SANITAS**, se allegó respuesta a requerimiento realizado al Juzgado 12 Civil Municipal de Medellín, por lo que es posible fijar fecha para continuar la diligencia prevista por el artículo 72 del C.P del T y la S.S para el **23 de febrero de 2023 a las 9:00 am.** Diligencia que se celebrará de forma virtual.

De los documentos allegados a la litis se corre traslado a las partes por el término de 3 días.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 172 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **7 DE OCTUBRE DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf871a0c4efddb54e12ca4525e3948e005eb88a4ea3e79f3743a485a4c08ea55**

Documento generado en 06/10/2022 09:36:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>